

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta

RESOLUCION N° 446/10
Expediente N° 6338/10
Salta, 11 de junio de 2010

VISTO: .La nota presentada por la alumna Tania Patricia RODRIGUEZ GARROS, D.N.I. N° 23.584.103, L.U. N° 59089, de la carrera de Contador Publico Nacional, plan de estudios 1985, mediante la cual solicita autorización para realizar la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **“ORGANIZACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA Y SU FACTIBILIDAD TÉCNICA”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 048/88 –Reglamento de Seminario- de esta Facultad, según el informe de la Dirección de Informática de fs. 3.

Que desde fs 1 y 2 del presente expediente, se acompañan la aprobación y el plan de trabajo respectivamente del Cr. Néstor Mario BRUNA, Profesor Adjunto de la asignatura **Organización de Empresas** de esta Unidad Académica.

Por ello, en uso de las atribuciones que les son propias.

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO N° 1. – Autorizar a la alumna Tania Patricia RODRIGUEZ GARROS, D.N.I. N° 23.584.103, L.U. N° 59089, de la carrera de Contador Publico Nacional, plan de estudios 1985, a realizar la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **“ORGANIZACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA Y SU FACTIBILIDAD TÉCNICA”**

ARTICULO N° 2.- Designar como Director del mencionado Seminario al Cr. Néstor Mario BRUNA, Profesor Adjunto de la asignatura Organización de Empresas, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTICULO N° 3.- Hágase saber a la alumna Tania Patricia RODRIGUEZ GARROS, al Cr. Néstor Mario Bruna, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.
nv/lss

NORMA A. VILCA
Directora Académica



Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO